

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**6395** *Resolución de 28 de marzo de 2011, del Ayuntamiento de Eivissa (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de las Illes Balears» número 44, de 26 de marzo de 2011, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de Asistente Social, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Asimismo las bases generales que regulan los procesos selectivos se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial de las Illes Balears» número 175 Ext., de 30 de noviembre de 2010.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios de la Corporación y en la página web del Ayuntamiento [www.eivissa.es](http://www.eivissa.es).

Eivissa, 28 de marzo de 2011.—El Concejal Delegado de Bienestar Social y Recursos Humanos, Enrique Sánchez Navarrete.